



CONCEPCIÓN, 14 de agosto de 2024.

N° 996 EXENTO/VISTOS: El Acuerdo del Concejo Municipal N°2492-114-2024, de fecha 14 de agosto de 2024; El Oficio Ord N°4944 del 02.08.2024 de la Dirección de Administración de Salud; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior; y el Decreto Alcaldicio N°1169 de fecha 07 de noviembre de 2023, donde se establece la subrogancia del Alcalde Titular, sobre atribuciones alcaldicias.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MAS)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	4.673.-
29	07	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Programas Informáticos	4.673.-
		TOTAL GASTOS	8.327.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MENOS)
22	06	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
		TOTAL GASTOS	10.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración de Salud
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo

AMA/MI/aag
IDDOC: 1892579